cho provecho al dho pu que a dia do m.do se le guar
dar so las penas de las hrs como si fuera sem
bia do y sem.do pregonar pregonose //

[signature] [signature] [signature]

Juan Portello [signature] Xpoval Avellan [signature] Juan Roman [signature]

Pasoante ni [signature] Gines Fern.z Escrivano [signature]

Ayuntam.to de reynta de diziembre de mil e quinientos años

Este dia estando juntos en la casa del ayuntam.to de la villa de Jumilla como lo an de uso y costumbre los ill.es señores concejo es a saber p.o thomas de la casa honda [illegible] Fern.z alcaldes hrs pu thomas de santiago Juan Portello Xpoval Avellan y anton thomas regidores y por ante ni Gines Fern.z escrivano del dho ayuntam.to proveyeron las cosas siguientes //

Este dia vino de la chancilleria real de Granada Fran.co Perez vezino de Cieça persona que este concejo embio a suplicar a su mag.d diese provision para que el licenciado hr.do de castro alcalde mayor entregador se acompañase con otro letrado para sentenciar y admitiese las apelaciones y ansi la truxo y la entrego a este concejo para que usase della y se le m.do librar sesenta rs de su trabaxo y de los dis.os de la provision //

libra m.to a Fran.co Perez vez.o de Cieça

le [illegible]